

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 91-21

El que suscribe, Secretario del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1991, este organismo aprobó la Propuesta del Departamento de Inglés para que se revise el ofrecimiento de cursos de ese departamento a estudiantes provenientes de Escuela Superior.

Los cursos del primer año para los estudiantes que obtengan tres (3) en el "Advanced Level Placement Test" serán Inglés 3103-3104. Estudiantes que no toman este examen y que obtengan una puntuación mínima recomendada por el Departamento de Inglés y aprobada por la Facultad de Artes y Ciencias en el "English as a Second Language Achievement Test" (ESLAT) también tomarán estos cursos (en estos momentos esa puntuación es 570). Todo estudiante que tome esta secuencia no podrá tomar Inglés 3101-3102 e Inglés 3201-3202 por ser estos cursos de contenido inferior a los recomendados. Por esta razón para completar sus doce (12) créditos, el estudiante deberá seleccionar seis (6) créditos adicionales en inglés de una lista preparada y circulada por el Departamento de Inglés.

Estos cambios estarán vigentes para los estudiantes que ingresen en Agosto de 1991.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y uno, en Mayagüez, Puerto Rico.

Francis Santiago del Río
Francis Santiago del Río
Secretario
